



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 55/16.-

Crespo – E.Ríos, 06 de Julio de 2016.-

VISTO:

La Resolución del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos, N° 0987, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, y a solicitud del Municipio, que realizó las debidas actuaciones, el IAPV Transfiere en Carácter de Restitución a la Municipalidad de Crespo, cuatro Inmuebles, remanentes de la Obra “Crespo 73 Viviendas” y parte del Inmueble Antecedente Plano N° 118.179, Matrícula N° 014103.

Que asimismo, restituye otro lote, el cual se encuentra en estado de abandono, identificado como Lote 16, Matrícula N° 14.103, Plano de Mensura N° 180.639, con una superficie total de Seiscientos nueve Metros Cuadrados con veinte Decímetros Cuadrados (609,20 m²).

Que es necesario aceptar dicha restitución a fin que la Escribanía Mayor de Gobierno, proceda a la escrituración a nombre de la Municipalidad de Crespo, de los Lotes en cuestión, para ser afectados a fines sociales.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptese la restitución de parte del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos a la Municipalidad de Crespo de los inmuebles, remanentes de la Obra “Crespo 73 Viviendas” y parte del inmueble Antecedente Plano N° 118.179, Matrícula N° 014.103, que a continuación se detallan y se adjunta croquis:

- Lote A – Partida Provincial N° 253.493, Matrícula N° 014.103, Distrito R 2.10, Manzana N° 440, Plano de Mensura N° 180.509, con domicilio parcelario en Calle Pública 212 S/N, con una superficie de Trescientos veintitrés Metros Cuadrados con Treinta y cinco Decímetros Cuadrados (323,35 m²).



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

- Lote B – Partida Provincial N° 253.494, Matrícula N° 014.103, Distrito R 2.10, Plano de Mensura N° 180.510, con domicilio parcelario : Destinado a Calle Pública 212 S/N, Superficie Tres Mil, Quinientos cinco Metros Cuadrados con Setenta y cinco Decímetros Cuadrados (3.505,75 m2)
- Lote C – Partida Provincial N° 253.373, Matrícula N° 014.103, Distrito R 2.10, Manzana N° 542, Plano de Mensura N° 179.848, con domicilio parcelario en Avenida de los Constituyentes S/N, con una superficie de Seiscientos veintiún Metros Cuadrados con Setenta y tres Decímetros Cuadrados (621,73 m2)
- Lote D - Partida Provincial N° 253.374, Matrícula N° 014.103, Distrito R 2.10, Plano de Mensura N° 179.849, con domicilio parcelario en Avenida de los Constituyentes S/N, con una superficie de Once Mil, Doscientos cuarenta y dos Metros Cuadrados con Sesenta y tres Decímetros Cuadrados (11.242.,63).
- Lote E – Partida Provincial N° 253.462, Matrícula N° 014.103, Distrito R 2.10, Manzana N° 587, Lote 16, con domicilio parcelario en Avenida de los Constituyentes 2140, con una superficie de Seiscientos nueve Metros Cuadrados con Veinte Decímetros Cuadrados (609,20).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-